MEMORANDO

Cumbitara Nariño, 08 de abril de 2026

PARA: ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN – Alcaldesa Municipal
DE: JOSE LUIS MEJIA BURBANO – Secretario de Gobierno
ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito solicitar respetuosamente, autorice a quien corresponda la expedición de un C.D.P, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: " Contratar el suministro de bienes y servicios logísticos consistentes en alimentación, hospedaje y papelería, requeridos para la ejecución de actividades institucionales de la Alcaldía de Cumbitara (N)".

VALOR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (9.278.605.00)

TIEMPO: Del 14 de abril de 2026 hasta el 25 de abril de 2026.

JUSTIFICACIÓN:

El Municipio de Cumbitara, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y planeación consagrados en la Constitución Política de Colombia, así como en las normas que regulan la gestión pública y la contratación estatal, tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado funcionamiento de la administración municipal y el desarrollo oportuno de sus actividades institucionales.

En este sentido, para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el desarrollo de las funciones propias de la Alcaldía Municipal de Cumbitara, se hace necesario contar con el suministro de bienes y servicios logísticos que permitan la correcta ejecución de actividades institucionales, tales como reuniones, capacitaciones, jornadas comunitarias, eventos oficiales y demás espacios de interacción con la comunidad y entidades.

Por lo anterior, se requiere la asignación de recursos presupuestales para la contratación del suministro de bienes y servicios logísticos consistentes en alimentación, hospedaje y papelería, los cuales son indispensables para garantizar la adecuada atención de funcionarios, contratistas, invitados y participantes en las diferentes actividades programadas por la entidad. Estos elementos permiten asegurar condiciones dignas, organizadas y eficientes en el desarrollo de cada una de las jornadas institucionales.

La disponibilidad de estos recursos resulta fundamental para evitar la interrupción o afectación de las actividades misionales, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y fortaleciendo la gestión administrativa del municipio. Asimismo, contribuye a brindar una atención adecuada a la ciudadanía y a los diferentes actores que participan en los procesos liderados por la administración municipal.

De igual manera, la presente necesidad se encuentra alineada con los programas, metas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, en el cual se prioriza el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y la implementación de acciones que promuevan el desarrollo social y administrativo del municipio.

Atentamente

JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de gobierno

APROBÓ

ADRIANA LOPEZ MARROQUIN
Alcaldesa municipal

MUNICIPIO CUMBITARA
NIT 800099072-8
Cumbitara - 00000
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000418

Fecha 2026-04-08 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS CONSISTENTES EN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE CUMBITARA (N).

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
2.1	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.1.16.2.1	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.006.1	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.006.1.1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6		9,278,605.00
		TOTAL	**9,278,605.00**

SON : NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.

Iben Eduardo Solarte Zambrano
Aprobó

Miriam Yeny López López
Elaboró